



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Energía

MARZO 2025

INFORME **FINANCIERO Y** **CONTABLE**





MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A MARZO 31 DE 2025 Y DICIEMBRE 31 DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	31/03/2025	31/12/2024	PASIVOS	NOTA	31/03/2025	31/12/2024
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	4.442.284.826	3.193.359.077	CUENTAS POR PAGAR	(8)	836.901.855.445	1.641.352.572.230
CUENTAS POR COBRAR	(3)	14.587.242.506	1.968.076.604.701	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		6.560.399.523	1.730.840.352
OTROS ACTIVOS	(6)	2.809.430.112.294	2.622.331.188.901	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	-	3.459.701.280
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.888.614.661	1.888.614.661	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	24.217.908.967	20.758.207.686
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	7.125.668.503	7.125.668.503	OTROS PASIVOS		-	-
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		288.837.651	288.837.651	PROVISIONES	(9)	3.770.975.632.393	3.771.220.314.071
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		6.836.830.851	6.836.830.851	TOTAL PASIVO		4.638.655.796.327	5.438.521.635.619
CUENTAS POR COBRAR	(3)	55.083.807.554	11.165.685.775				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	1.012.429.286.290	1.016.665.419.870	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(5)	63.217.581.731.609	63.217.581.731.608	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	760.156.616.567	3.860.284.111.444
RESERVAS PROBADAS		201.027.396.256.965	201.027.396.256.965	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES		88.739.039.613.990	88.739.039.613.990
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	137.809.814.525.357	137.809.814.525.357	OTROS	-	72.930.219.012.992	68.935.286.023.591
OTROS ACTIVOS	(6)	2.876.591.876.214	2.845.803.685.176				
TOTAL ACTIVO		69.999.160.624.456	71.693.831.958.271	TOTAL PATRIMONIO		65.360.504.828.129	66.255.310.322.652
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		69.999.160.624.456	71.693.831.958.271
ACTIVOS CONTINGENTES	(10)	81.794.046.303	80.007.195.288,2381	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-
DEUDORAS DE CONTROL		11.860.954.531	11.842.558.226,2200	PASIVOS CONTINGENTES	(11)	85.474.424.688.290	81.605.093.528.350
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	93.655.000.834	91.849.753.514,4600	ACREEDORAS DE CONTROL		206.394.401.842	206.394.401.842
				ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	85.680.819.090.132	81.811.487.930.193

Elabora: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

Firmado digitalmente
por PABLO CÉSAR
PACHECO RODRIGUEZ

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	31/03/2025	31/03/2024	GASTOS	NOTA	31/03/2025	31/03/2024
INGRESOS FISCALES	(12)	265.876.997.129	254.058.941.350	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(15)	154.297.601.184	22.396.336.564
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		-	3.642.548.709	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		22.700.390.378	134.513.508.033
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(13)	1.450.896.192.747	2.372.862.841.841	SERVICIO DE ENERGÍA	(16)	7.156.291.204	1.810.965.075.909
FONDOS RECIBIDOS		1.172.268.624.295	2.166.627.046.885	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		30.438.550.044	225.050.534.813
OPERACIONES DE ENLACE		18.922.870	-	SERVICIO DE TRANSPORTE COMBUSTIBLE		5.912.503.330	5.306.017.106
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		278.608.645.582	206.235.794.956				
OTROS INGRESOS	(14)	33.403.787.809	30.950.228.900	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(17)	2.233.805.023.896	3.736.092.381.860
FINANCIEROS		9.415.386.765	5.801.268.423	FONDOS ENTREGADOS		1.918.844.990.000	3.440.340.250.000
RECUPERACIONES		-	-	OPERACIONES DE ENLACE		268.062.344.358	261.423.673.427
DEMÁS INGRESOS		23.988.401.044	25.148.960.477	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		46.897.689.538	34.328.458.433
				OTROS GASTOS		8.297.958.524	166.084.532
TOTAL INGRESOS		1.750.176.977.684	2.661.514.560.801	TOTAL GASTOS		2.510.333.594.250	5.954.849.387.444
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		- 760.156.616.567	- 3.293.334.826.643				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

Firmado digitalmente
por PABLO CESAR
PACHECO RODRIGUEZ

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
MARZO 2025

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los informes financieros del Ministerio de Minas y Energía (Minenergía) a 31 de marzo de 2025 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Base de acumulación.

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Las cifras presentadas en el presente informe fueron tomadas fielmente de los libros contables del Sistema de Información Financiera SIIF NACION.

Periodo contable

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta informes financieros trimestrales, estado de situación financiera y estado de resultados, de acuerdo con lo establecido en la resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación. Minenergía reportara información de acuerdo con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Unidad monetaria

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo reexpresado:** pertenece a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.



- **Costo amortizado:** compete al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable inversiones en asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconoce como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:



Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.



Política contable activos intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Recursos entregados en administración

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

Política contable para beneficios a empleados

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos-empleo.

PRACTICAS CONTABLES:

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía cuenta con las siguientes PCI (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:



21-01-01	•MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	•GESTION GENERAL
21-01-01-001	•FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	•FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	•FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	•FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	•FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	•FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
21-01-01-007	•PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	•ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	•BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	•BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	•FENOGE
21-01-01-012	•CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	•SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
21-01-01-014	•MME CREDITO BID 5738 FENOGE



EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicionalmente, se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** Es una herramienta tecnológica de gestión de recursos físicos y contratación, que opera desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía.
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional; a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual está consolidado a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, mediante comprobante de interoperabilidad con carga masiva, cuya periodicidad es mensual; información financiera reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, subunidad 21-01-01-013.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** Sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.
- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y



organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

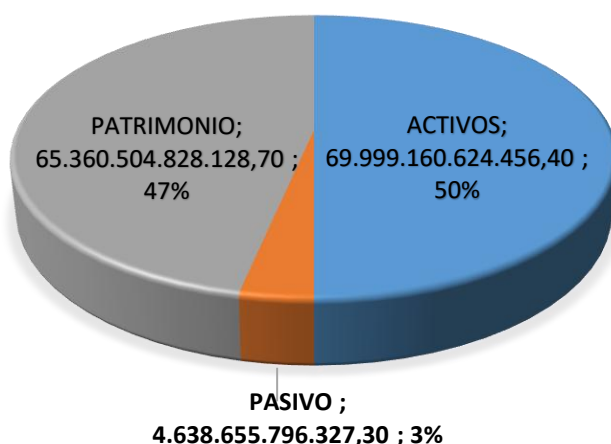
- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporte de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores – comercializadores.
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.



NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MARZO 2025

El presente informe Financiero trimestral se realiza en cumplimiento a la Resolución 356 del año 2022 y Resolución 261 de 2023 emitidas por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Minas y Energía presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio a 31 de marzo de 2025, comparados con el periodo a 31 de diciembre de 2024 y un Estado de Resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados marzo vigencia 2025, comparados con el mismo mes del año anterior 2024; las notas donde se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. Según la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán partidas superiores al 1 % del total del patrimonio; para el mes de marzo 2025 corresponde a \$ 653.605.048.281,29

ESTRUCTURA FINANCIERA MARZO 2025 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición en el mes de marzo del año 2025, el efectivo y equivalentes al efectivo, constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Acorde a lo anterior, El Ministerio constituyo para el año 2025, una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según se estableció en la resolución número 40029 del 29 de enero de 2025, por un monto de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$40.950.000,00), saldo que se refleja en los registros contables al cierre del mes.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, los valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 31 de marzo del 2025 son:

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
CORRIENTE			
CAJA MENOR	40.950.000,00	0,00	40.950.000,00
CUENTA CORRIENTE	3.809.834.666,71	2.170.625.830,71	1.639.208.836,00
CUENTA AHORROS	591.500.159,47	1.022.733.246,50	-431.233.087,03
NO CORRIENTE			
EFFECTIVO USO	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	-
TOTALES	6.330.899.487,18	5.081.973.738,21	1.248.925.748,97

La caja menor de Gastos Generales y Viáticos constituida para el año 2025 presenta una variación ya que Al 31 de diciembre de 2024 se legalizó la caja menor en su totalidad, en cumplimiento de la normatividad.

Las cuentas corrientes presentaron un aumento en este periodo con respecto al trimestre de diciembre 2024, por un valor de \$1.639.208.836,00, correspondiente a consignaciones recibidas en las cuentas de gastos generales, gastos de personal e inversión, con el fin de suplir las necesidades de la entidad.

El saldo de las cuentas de ahorros presenta una disminución en este periodo con respecto al trimestre de diciembre 2024, por un valor de \$431.233.087,03, que corresponde a un aumento en la ejecución de las consignaciones recibidas en las cuentas de Recaudos y Recursos FOES y los Fondos de Solidaridad Eléctrico y Gas; cuyo traslado al Banco de la República se realizará en abril del presente año.

En la vigencia a marzo 2025, el Ministerio de Minas y Energía, posee las siguientes cuentas corrientes activas en el banco Davivienda.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Caja Menor	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos – FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA - S.A.

Para el mes de marzo de 2025, el grupo de efectivo y equivalente al efectivo presenta un saldo total por valor de \$6.330.899.487,18, distribuido de acuerdo con su disponibilidad de la siguiente manera:

DISPONIBLE CORRIENTE Caja menor por un valor de \$40.950.000,00; cuentas corrientes con saldo de \$3.809.834.666,71; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social del mes de marzo, recursos que se cancelaran a entidades en los primeros días de abril del presente año; cuentas de ahorros con saldo de \$591.500.159,47, de traslados a realizar en el mes de abril del año 2025 al Banco de la República.

DISPONIBLE NO CORRIENTE Corresponde a \$1.888.614.661,00 de recursos en la cuenta de Efectivo de Uso Restringido, con cuenta bancaria 026- 99110-9 del banco Davivienda, transferencias corrientes por concepto de embargo vigente por la Gobernación de la Guajira.

El Tribunal Administrativo de Guajira remitió la Constancia de ejecutoria de la sentencia, a efectos de realizar el levantamiento de la medida referida, por correo electrónico.

NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación e inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 31 de marzo de 2025 por \$7.125.668.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
Inversiones en entidades en liquidación	6.836.830.851,11	6.836.830.851,11	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	288.837.651,40	288.837.651,40	0,00
TOTALES	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	0,00

Clasificación de las inversiones:

Clasificación	Entidad	Marzo 2025
Sociedades de economía mixta en liquidación	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. ESP	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A.	151.897.000,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	6.470.232.324,11
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. ESP	222.108.031,00
Acciones ordinarias - al costo	EMGESA S.A. ESP	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACÁ S.A.	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S.A.	2.444.520,00
TOTAL		7.125.668.502,51

NOTA (3) CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Ministerio en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 31 de marzo de 2025, presenta un saldo por valor de \$ 69.671.050.059,37, discriminado en las siguientes cuentas:

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Observación
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	136.041.591.969,66	143.482.172.672,94	-7.440.580.703,28	1
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	13.688.896.794,72	19.231.922.439,35	-5.543.025.644,63	2
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	898.345.710,99	3.312.783.233,76		1
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31.346.425.440,84	70.826.364.122,29	-39.479.938.681,45	1-3
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-112.304.209.856,84	-129.692.206.794,33	17.387.996.937,49	4
TOTALES	69.671.050.059,37	107.161.035.674,01	-35.075.548.091,87	

Observaciones:

- Para los rubros de cuentas por cobrar, por concepto de Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad y una parte de otras cuentas por cobrar, se presenta el mismo tratamiento contable, ya que obedecen a los procesos de las cuentas por cobrar que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción coactiva

Para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toman, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior a 12 meses.

La diferencia que se presenta de un periodo a otro consiste la actualización de las cifras, donde se registran las variaciones y aumento en los intereses, reconocimiento de nuevos procesos de cuentas por cobrar y los pagos realizados por los terceros que cuentan con acuerdo de pago.

2. Transferencias por cobrar:

Adicionalmente los saldos presentados corresponden a las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías, valores que son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad, dichos recursos son asignados mediante las siguientes resoluciones:

VALOR	DOCUMENTO	FUENTE
Resolución 40331 de 21 de abril de 2023	299.073.834.436	FISCALIZACION
Resolución No. 00025 del 12 de enero de 2023	4.553.059.518	FUNCIONAMIENTO
Resolución 00557 CR-SGR	16.306.155.140	FUNCIONAMIENTO



Transferencias Por Cobrar	Tercero	Activos Corrientes
Otras transferencias	13.443.812.148,72	13.443.812.148,72
Sistema general de regalías	245.084.646,00	245.084.646,00
TOTAL	13.688.896.794,72	13.688.896.794,72

3. Otras cuentas por cobrar:

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
Pago por cuenta de terceros	197.909.961,07	197.312.502,77	597.458,30
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	30.210.371.925,91	65.979.893.565,41	-35.769.521.639,50
Otras cuentas por cobrar	938.143.553,86	4.649.158.054,11	-3.711.014.500,25
TOTAL	31.346.425.440,84	70.826.364.122,29	-35.768.924.181,20

Estas cuentas por cobrar no presentan indicadores de deterioro.

Pago por cuenta de terceros

En este rubro se relacionan las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, valores que son cobrados a las EPS; cuando la incapacidad es reconocida por la EPS o la ARL, el Ministerio paga la incapacidad al funcionario y posteriormente se realiza la gestión de cobro ante la EPS para que reintegre lo pagado por incapacidades.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de Minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal del contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021. La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del procedimiento “ejecución de rezago presupuestal valor neto cero”.

Los valores por concepto de Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad.

NOTA (4) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los valores de los activos bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades, planta y equipo; a 31 de marzo de 2025 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$1.012.429.286.290,29.

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta	Observación
TERRENOS	94.904.492.709,79	94.904.492.709,79	0,00	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	841.038.321,91	770.042.532,10	70.995.789,81	
EDIFICACIONES	19.855.912.767,66	19.855.912.767,66	0,00	
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	524.424.097,00	524.424.097,00	0,00	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.633.094.778.047,17	1.610.670.179.709,12	22.424.598.338,05	1
MAQUINARIA Y EQUIPO	195.581.810,24	195.581.810,24	0,00	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.115.881.961,80	1.124.006.439,80	-8.124.478,00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.601.249.942,50	11.633.249.722,31	-31.999.779,81	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.628.208.465,00	2.628.208.465,00	0,00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-752.332.281.832,78	-725.640.678.383,07	-26.691.603.449,71	2
TOTALES	1.012.429.286.290,29	1.016.665.419.869,95		

1. La variación presentada con respecto al cuarto trimestre de 2024 se debe al ingreso y registro de infraestructura eléctrica detallada a continuación:

SUBUNIDAD	# CONTRATO	EMPRESA	VALOR INGRESADO ALMACEN	VIGENCIA INGRESO
Contrato FAZNI	520-2017	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	\$ 5.421.361.667,98	2025
Contrato FAZNI	585-2017	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.	\$ 6.958.019.771,47	2025
Contrato FAZNI	613-2017	GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P	\$ 10.045.216.898,60	2025
Total			\$ 22.424.598.338,05	

2. La variación presentada en la cuenta depreciación acumulada, se debe principalmente al reconocimiento mensual de la depreciación de los activos de infraestructura eléctrica y de hidrocarburos. La variación con respecto al segundo trimestre fue de \$26.691.603.449,71.

NOTA (5) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 31 de marzo de 2025 presentan un saldo neto menos agotamiento por valor de \$ 63.217.581.731.608,50.

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta
Minas	59.671.049.242.499,80	59.671.049.242.499,80	0,00
Agotamiento Minas	-30.080.352.479.294,80	-30.080.352.479.294,80	0,00
TOTALES	29.590.696.763.205,00	29.590.696.763.205,00	

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta
Yacimientos	141.356.347.014.466,00	141.356.347.014.466,00	0,00
Agotamiento yacimientos	-107.729.462.046.062,00	-107.729.462.046.062,00	0,00
TOTALES	33.626.884.968.404,00	33.626.884.968.404,00	



Con respecto al cuarto trimestre de 2024 no se presenta variación, debido a que al cierre de la vigencia 2024 se actualizaron las reservas de recursos naturales no renovables con información preliminar. La próxima actualización de los recursos naturales no renovables se realizará, en el segundo trimestre de 2025 con información definitiva con corte a 31 de diciembre de 2024.

Información relevante

➤ Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, “Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación”, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, Subsección 1.1.

La valoración al cierre de la vigencia 2024 se realiza con la información preliminar con corte a 31-dic-2024 de volúmenes de reservas estimados, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo y gas, resultantes del ejercicio de estimación realizado con la información de reservas probadas 1P presentada por las compañías con corte a 31 de diciembre de 2023 y la producción reportada en el año 2024. La valoración es realizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Considerando lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, compilado dentro del Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado teniendo en cuenta:

1. Las reservas probadas del país.
2. El valor presente neto de las regalías a con base en el pronóstico de producción estimado.
3. El precio unitario por campo, teniendo en cuenta el precio de referencia WTI 2024 estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019.
4. Una tasa de descuento del 10%
5. El flujo proyectado en dólares de los Estados Unidos de América.

El precio de referencia WTI para el año 2024 correspondió a USD\$ 75,48/barril.

La tasa de descuento del 10% utilizada en la valoración es indicativa, empleada con el fin de completar el presente ejercicio, y puede ser modificada por el MME teniendo en cuenta que los Decretos 324 de 2010 y 1073 de 2015, disponen que dicha tasa debe ser establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la correspondiente valoración en pesos colombianos, se empleó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2024 (4409,15 COP/USD), según concepto emitido al Ministerio de Minas y Energía (MME) por la Contaduría General de la Nación con radicado CGN: 20201100071831 de 29-12- 2020.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):



“Artículo 2.2.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)

Artículo 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

- 1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;*
- 2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.*
- 3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;*
- 4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;*
- 5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”*

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en el primer semestre de 2025 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

➤ **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas corresponde a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que *“a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”*

Las reservas de minerales fueron valoradas para el cierre de la vigencia 2024 empleando la TRM de \$ 4.164,21 del 30 de septiembre de 2024, fecha de corte de la presente valoración. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 90079 de 2013, al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la Nación en la auditoría financiera para la vigencia 2020, sobre la Tasa Representativa del Mercado - TRM a emplear en la medición de los recursos naturales no renovables

Es oportuno destacar que, el cálculo de valoración de reservas de los minerales es elaborado por la Agencia Nacional de Minería – ANM y fue revisado por esta dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, encontrando lo siguiente:

1. Para la valoración de las reservas de minerales de 2024, se empleó la TRM de (\$ 4.164,21) del 30 de septiembre de 2024, fecha de cierre de la presente valoración.

2. La fuente de la información proyectada de producción fue entregada para el presente año por la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.

3. Atendiendo la observación de la Contraloría General de la Nación las cifras de agotamiento que se reporta en cero relacionadas con producción o pago de regalías (por no ser suministradas oportunamente por los concesionarios), se procedió a tomar el valor de las reservas, actualizando el horizonte y precios actuales.

4. Para el horizonte de estimación se tuvo en consideración la proyección del período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo con el reporte del pago de regalías.

5. La sumatoria de los Valores de Reservas Mineras (VR) se define como el valor presente de los ingresos que por regalías y contraprestaciones recibiría en un futuro la Nación por la explotación de estas.

6. Para el cálculo del Valor Presente Neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años que corresponde a 10,970%. Este valor es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 25 de septiembre de 2024.

Acorde a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013 y de conformidad con la información allegada por la Agencia Nacional de Minería vía correo electrónico y mediante documento radicado ANM 20253100303721 del 30 de enero de 2023, de valoración de reservas del primer reporte del 2024, tomando los datos del periodo comprendido entre el trimestre IV de 2023 y los trimestres I, II y III de 2024, información verificada por la Dirección de Minería Empresarial.

Movimiento con respecto a la valoración definitiva con corte a 31 de diciembre de 2023, registrada en el segundo trimestre de 2024.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	RNNR		VALOR
	MINAS	YACIMIENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL VALORACIÓN PRELIMINAR 2023	89.302.993.689.273,10	132.699.421.172.973,00	222.002.414.862.246,00
+ ENTRADAS (DB):	0,00	8.656.925.841.493,01	8.656.925.841.493,01
Variación en variables utilizadas en la valoración	0,00	8.656.925.841.493,01	8.656.925.841.493,01
- SALIDAS (CR):	29.631.944.446.773,30	0,00	29.631.944.446.773,30
Variación en variables utilizadas en la valoración	29.631.944.446.773,30	0,00	29.631.944.446.773,30
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	59.671.049.242.499,80	141.356.347.014.466,00	201.027.396.256.966,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	59.671.049.242.499,80	141.356.347.014.466,00	201.027.396.256.966,00
- AGOTAMIENTO	30.080.352.479.294,80	107.729.462.046.063,00	137.809.814.525.357,00
Saldo inicial del agotamiento	26.987.518.170.923,50	99.880.858.370.339,00	126.868.376.541.262,00
+ Agotamiento aplicado vigencia actual	3.092.834.308.371,30	7.848.603.675.723,59	10.941.437.984.094,90

= VALOR EN LIBROS VALORACION PRELIMINAR 2024 (Saldo final - Agotamiento)	29.590.696.763.205,00	33.626.884.968.403,40	63.217.581.731.608,50
% AGOTAMIENTO (seguimiento)	50,41	76,21	

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Teniendo en cuenta que el informe preliminar 2024 se realiza como un estimado con base en el Informe de Recursos y Reservas con corte a 31 de diciembre de 2023 (IRR 2023) y la producción del año 2024, no se presentan en este descubrimientos ni incorporaciones de volumen, solo la reducción por los volúmenes producidos.

Las variaciones presentadas entre el informe del IRR 2023, remitido según Id 1609358 de fecha 2024-04-30 y el presente informe preliminar IRR 2024, se evidencian en el archivo remitido denominado "Valor reservas y agotamiento preliminar 2024".

La disminución en volumen de 14,04% y 13,08% para petróleo y gas respectivamente, ocurre porque las valoraciones preliminares, toman en cuenta las reservas de la última vigencia disponible (en este caso el IRR 2023) y su reducción debida a la producción de hidrocarburos del último año (2024).

En el mismo sentido, las regalías estimadas, cuyo volumen es directamente proporcional a las reservas, evidencian una disminución del 13,32% para petróleo y del 9,98% para gas.

Ahora bien, la valoración en dólares de las reservas, para gas se reducen en un 4,94% y para petróleo en un 16,46% comparadas con el reporte de abril de 2024.

Finalmente, la valoración en pesos colombianos se ve afectada en forma positiva por la TRM que para 31 de diciembre de 2024 fue de COP/USD 4.409,15 y para la misma fecha de 2023 había sido de COP/USD 3.822,05, es decir, un aumento del 15,4%. Esto hizo que la valoración en COP en crudo cayera de manera preliminar solo el 3,63% y para gas favoreció con un incremento del 9,66%.

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

Para el primer reporte de 2024, el valor estimado de las reservas minerales asciende a cincuenta y nueve billones seiscientos setenta y un mil cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos (\$59.671.049.242.500). Esta valoración se encuentra detallada conforme al Formato de Valoración de Reservas Mineras EP- F05-V1, el cual se anexa.

Asimismo, el valor de agotamiento estimado para este primer reporte de 2024 asciende a tres billones cincuenta mil doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta mil seiscientos veintidós pesos (\$3.050.244.930.622).

En el cálculo de valoración de reservas para este Primer Reporte de 2024, se trabajó con los minerales vigentes en el Registro Minero Nacional, según lo indican las Resoluciones 185 del 26 de marzo de 2024, 684 de 29 de septiembre de 2023, 830 de 27 de septiembre de 2024 proferidas por la Unidad de Planeación Minero-Energética "UPME", mediante las cuales se fija el precio base para la liquidación de regalías.

En el primer reporte de 2024, el carbón presenta la mayor incidencia en la valoración de las reservas minerales, con un 64.28%. Le sigue el oro, con un 25.66%, y el níquel, con un 8.8%. Otros minerales tienen una participación menor: el cobre representa el 0.28%, la plata el 0.22%, el platino el 0.15%, y los materiales de construcción el 0.13%. Las esmeraldas aportan un 0.11%, la sal un 0.08% y el manganeso un 0.06%. Además, otros minerales en conjunto suman un 30% del total.

A pesar del incremento en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a 30 de septiembre que pasó de \$3.822,05 pesos a \$4.164,21 pesos con respecto al corte de 2023, el valor de las reservas ha disminuido en este primer reporte de 2024 en



comparación con el año anterior. Esta reducción se debe principalmente a la menor producción de carbón y a la caída en los precios de liquidación de regalías establecidos por la UPME.

La valoración de reservas de carbón ha continuado su tendencia a la baja en 2024, reflejando una reducción del 39.0% con respecto al año anterior, al pasar de \$62.94 billones en 2023 a \$38.35 billones en 2024. Esta caída se debe principalmente a la disminución en los precios internacionales, lo que impactó los precios base para la liquidación de regalías establecidos por la UPME, así como a una reducción en la producción registrada. El precio de liquidación experimentó una contracción del 28.3%, pasando por tonelada de \$697.730,23 pesos en 2023 a \$500.271,19 pesos en 2024, mientras que la producción se redujo en un 10.2%, al disminuir de 63,897,919.59 toneladas en 2023 a 57,398,634.23 toneladas en 2024. Adicionalmente, el Valor Presente Neto (VPN) presentó una disminución del 37.4%, y el valor de agotamiento se redujo en un 5.4%.

Aunque la producción del mineral de oro presentó una caída del 4.6%, pasando de 59,444,349.00 gramos en 2023 a 56,713,842.26 gramos en 2024, la valoración de reservas continuó en ascenso, registrando un incremento del 1.3% al pasar de \$15.11 billones en 2023 a \$15.31 billones en 2024. Este crecimiento estuvo acompañado por un aumento del 2.0% en el precio de liquidación, que pasó de \$173.890 pesos en 2023 a \$177.327 pesos en 2024, así como por un incremento del 8.6% en el Valor Presente Neto (VPN). En contraste, el valor de agotamiento mostró una ligera reducción del 2.7%.

Para el mineral de asbesto, se resalta que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia, por lo que se reporta una valoración con base en la producción del 2020 y actualizada de acuerdo con el precio establecido para pago de regalías.

Para la valoración de reservas del Primer Reporte del 2024 no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías de los minerales: arenas negras, asbesto, azufre, cromo - cromita, fluorita, magnesio, niobio (tantalio, vanadio), piedra arenisca, roca coralina mayor o igual a 1 m³, sal marina, serpentina bloque menor a 1 m³ y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se reportan en cero.

Los siguientes minerales reportan menores producciones para el primer reporte del año 2024, frente al período anterior: caliza, carbón, cuarzo, dolomita, hierro, manganeso, mármol < 1m³, mármol > 1m³, mármol rajón, materiales de construcción, níquel, oro, roca coralina menor a 1 m³, sal, talco, travertino < 1m³, travertino > 1m³ y yeso.

Finalmente se tiene que del total de títulos mineros en etapa de explotación que reporta el Catastro Minero Colombiano (AnnA Minería), no todos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

La información presentada en esta nota, con relación a las causas de la variación en la valoración preliminar de los recursos naturales no renovables al cierre de la vigencia 2024, fue tomada de los reportes de información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, y la Agencia Nacional de Minería ANM, los cuales fueron validados por la Dirección de Hidrocarburos y la dirección de Minería Empresarial.

NOTA (6) OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos presenta un saldo por valor de \$ 5.686.021.988.508,23, con corte 31 de marzo de 2024, representado por los siguientes ítems:

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Diciembre 2024	VARIACION	Observación
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	126.777.928,00	140.779.296,68	-14.001.368,68	
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	89.935.123,40	75.835.123,40	14.100.000,00	
En administración	5.531.297.480.738,39	5.335.557.226.219,09	195.740.254.519,30	1
Avances para viáticos y gastos de viaje	12.047.828,00	8.779.601,00	3.268.227,00	
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	133.496.125.589,31	120.676.646.414,81	12.819.479.174,50	
Licencias	21.221.623.127,34	19.358.085.507,34	1.863.537.620,00	2
Softwares	999.809.760,48	999.809.760,48	0,00	2
Licencias	-9.697.455.138,32	-9.261.337.510,82	-436.117.627,50	2
Softwares	-726.742.253,22	-707.783.382,79	-18.958.870,43	2
Gasto diferido por transferencias condicionadas	9.202.385.804,85	1.286.833.047,29	7.915.552.757,56	
TOTALES CORRIENTE	2.809.430.112.293,87	2.622.331.188.900,55	187.098.923.393,32	
TOTALES NO CORRIENTE	2.876.591.876.214,36	2.845.803.685.175,72	30.788.191.038,64	
TOTAL	5.686.021.988.508,23	5.468.134.874.076,48	217.887.114.431,75	

Observaciones:

1. EN ADMINISTRACIÓN

La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, presenta un saldo de \$5.531.297.480.738,39, con corte 31 de marzo de 2025, de acuerdo con la dinámica expuesta a continuación:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la subcuenta auxiliar 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas, con un saldo a 31 de marzo de 2025 por \$46.032.627.620,66.
- Otro grupo administrado por la DTN es registrado en la subcuenta auxiliar 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio, presentando un saldo a 31 de marzo de 2024 por \$2.624.131.619.829,50.

Y finalmente los recursos entregados en administración a otras entidades que se encargan de cumplir una finalidad específica, valores reconocidos en la subcuenta auxiliar 190801001 así:

AUMENTA:

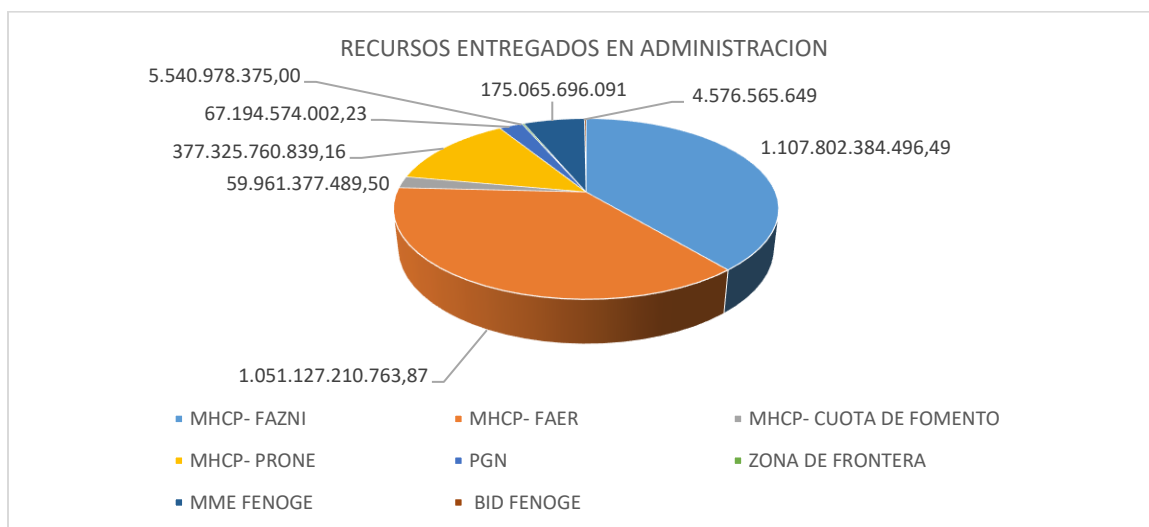
- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, para que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios para ampliar y prestar el servicio de energía con condiciones de calidad y confiabilidad.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

DISMINUYE:

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las que se consigna que los recursos destinados se ejecutaron adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de marzo de 2025, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía y su participación ponderada:

FONDO	VALOR A 31 DE MARZO 2025	PORCENTAJE
MHCP- FAZNI	1.107.802.384.496,49	38,89%
MHCP- FAER	1.051.127.210.763,87	36,90%
MHCP- CUOTA DE FOMENTO	59.961.377.489,50	2,10%
MHCP- PRONE	377.325.760.839,16	13,25%
PGN	67.194.574.002,23	2,36%
ZONA DE FRONTERA	5.540.978.375,00	0,19%
MME FENOGE	175.065.696.091	6,15%
BID FENOGE	4.576.565.649	0,16%
TOTALES	2.848.594.547.705,69	100,00%



- La variación presentada respecto al último trimestre, se debe a la actualización de las cifras acorde a los nuevos desembolsos realizados por el Ministerio de Minas y Energía y las actas de liquidación, reconocidas ya no como recurso entregado en administración, sino como un activo en propiedad planta y Equipo.

2. ACTIVOS INTANGIBLES (LICENCIAS Y SOFTWARE)

A 31 de marzo de 2025 el valor neto en libros de los intangibles es de \$ 11.797.235.496,28. Son amortizados por el método de línea recta, método que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.

Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta.

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta
LICENCIAS	21.221.623.127,34	19.358.085.507,34	1.863.537.620,00
SOFTWARE	999.809.760,48	999.809.760,48	0,00
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-10.424.197.391,54	-9.969.120.893,61	-455.076.497,93
Total valor neto en libros	11.797.235.496,28	10.388.774.374,21	1.408.461.122,07
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

NOTA (7) PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de deuda Pública reconocidas mediante Resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019.

A 31 de marzo de 2025 presenta un saldo por valor de \$24.217.908.967,00

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación Absoluta
Préstamos del gobierno general - capital	24.217.908.967,00	24.217.908.967,00	0,00
TOTALES	24.217.908.967,00	24.217.908.967,00	

Según el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, y las entidades del Presupuesto General de la Nación, acordaron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El parágrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: *“Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.*

Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales del año 2022 al año 2031, destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

El plazo del préstamo es de 120 meses el cual culmina en el año 2031. A continuación, se relaciona el plan de pagos establecido en el otro si No 1 al acuerdo marco de retribución celebrado entre la nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía.

**PROYECCIÓN DE PAGOS ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

COSTO FINANCIERO de \$0 pesos

VIGENCIA	SALDO INICIAL	PLAN DE PAGOS
2023	\$ 34.258.275.184,91	
2023		\$ 6.580.664.935,00
2024		\$ 3.459.701.282,91
2025		\$ 3.459.701.281,00
2026		\$ 3.459.701.281,00
2027		\$ 3.459.701.281,00
2028		\$ 3.459.701.281,00
2029		\$ 3.459.701.281,00
2030		\$ 3.459.701.281,00
2031		\$ 3.459.701.281,00
TOTAL PAGOS		\$ 34.258.275.184,91

NOTA (8) CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar del Ministerio reflejan las obligaciones adquiridas con terceros en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, el desembolso de recursos. Al 31 de marzo 2025, las cuentas por pagar ascienden a \$836.901.855.444,63, lo que representa una disminución de \$804.450.716.785,24 en comparación con el saldo al 31 de diciembre del 2024.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta y su variación:

Descripción Cuenta	Mazo 2025	Diciembre 2024	Variación	Observaciones
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	819.963.051.891,51	70.077.431.469,96	749.885.620.421,55	1
Transferencias Por Pagar	12.233.015.437,00	245.084.437,00	11.987.931.000,00	2
Recursos A Favor De Terceros	1.102.004.251,92	575.730.058,98	526.274.192,94	3
Descuentos De Nomina	449.048.778,00	931.607.479,00	-482.558.701,00	
Subsidios Asignados	0,00	1.563.253.838.365,73	-1.563.253.838.365,73	
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	709.845.129,86	1.549.684.229,86	-839.839.100,00	
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	41.948,00	995.675.479,00	-995.633.531,00	4
Créditos Judiciales	11.066.825,01	1.929.503.832,01	-1.918.437.007,00	
Otras Cuentas Por Pagar	2.433.781.183,33	1.794.016.878,33	639.764.305,00	
TOTAL	836.901.855.444,63	1.641.352.572.229,87	-804.450.716.785,24	

- Adquisición de bienes y servicios nacionales:** El saldo de la subcuenta corresponde a las obligaciones presupuestales contraídas por la entidad con terceros, derivadas de la adquisición de bienes y servicios, así como de servicios para proyectos de inversión específicos, las cuales, a 31 de marzo, quedan pendientes por pagar. A continuación, se proporciona un detalle de la composición por subcuenta y subunidades:

Cuenta	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
240101001	Bienes y servicios	MME GESTION GENERAL	3.335.191.619,00
240102001	Proyectos de inversión	MME GESTION GENERAL	725.955.125.637,05
240102001	Proyectos de inversión	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	30.486.736,00
240102001	Proyectos de inversión	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	48.405.407.899,00
240102001	Proyectos de inversión	MME ZONAS DE FRONTERA	45.271.938,00
240102001	Proyectos de inversión	MME FENOGE	42.191.568.062,46
Total			819.963.051.891,51

2. **Transferencias Por Pagar:** Representa el valor de las obligaciones adquiridas por el MME por concepto de los recursos monetarios o no monetarios que deben ser entregados gratuitamente. El incremento se debe a la transferencia por la ejecución de recursos del presupuesto UPME para 2025, por \$11.987.931.000,00, registrados con corte a 31 de enero 2025, destinados al desarrollo de actividades y proyectos específicos.
3. **Recursos a favor de terceros:** Corresponden principalmente a contribuciones recaudadas entre enero y marzo de 2025, tales como la Contribución de Obra Pública y la Contribución Estampilla Pro UNAL y otras universidades. Estos recursos serán girados en el segundo trimestre del año a las entidades competentes (Ministerio del Interior - FONSECON y Ministerio de Educación). Los descuentos se aplicaron a los pagos correspondientes a los contratos GGC-651-2020 Y GGC-654-2020. La cuenta también incluye valores en proceso de reclasificación del contrato GGC 567 2023 que por instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta por subcuenta y subunidades:

Descripción Cuenta	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
Cobro cartera de terceros	MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	68.902.300,00
Contribución contrato de obra pública	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	301.852.873,00
Recaudos por clasificar	MME FENOGE	8.118.447,59
Recaudos por clasificar	MME FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	341.696.351,83
Recaudos por clasificar	MME GESTION GENERAL	50.874.697,15
Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	112.583.044,00
Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	MME GESTION GENERAL	524.877,00
Estampillas	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	961,00
Estampillas	MME GESTION GENERAL	2.272.001,00
Otros recursos a favor de terceros	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	29.921,39
Otros recursos a favor de terceros	MME GESTION GENERAL	215.148.777,96
	Total	1.102.004.251,92

4. **Impuestos, contribuciones y tasas:** La disminución obedece principalmente al pago de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2024, por valor de \$995.633.531,00, de conformidad con la Resolución 40579 del 2024.
5. **Créditos Judiciales:** La disminución en la cuenta se debe al pago de fallos judiciales en contra del Ministerio, entre ellos:
 - Conciliación judicial dentro del proceso reivindicatorio ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú No. 97001408900220210007200 y ordenada mediante resolución 1733 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía.
 - Sentencia en proceso de reparación directa ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca No. 2016-00118, ordenado mediante resolución 1740 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía.

NOTA (10) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Ministerio de Minas y Energía.

Descripción Cuenta	Marzo 2024	Diciembre 2024	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	81.794.046.302,51	80.007.195.288,16	1.786.851.014,35
DEUDORAS DE CONTROL	11.860.954.531,22	11.842.558.226,22	18.396.305,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-93.655.000.833,73	-91.849.753.514,38	-1.805.247.319,35
TOTAL	0	0	0

Se registran activos contingentes en la vigencia marzo 2025 y diciembre 2024 por litigios y demandas de los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el Ministerio es demandante y que su riesgo de perder el proceso es medio o bajo.

Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros, con saldo al 31 de marzo de 2025 por valor de \$25.178.888.847,07. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía por concepto de explotación de hidrocarburos. Se registran las cuentas por cobrar al tercero Carbones de Colombia (CARBOCOL) por valor de \$1.806.485.040,00.

Inversiones en entidades en liquidación

El Ministerio de Minas y Energía tiene una participación accionaria en la empresa Electrificadora del Tolima en liquidación del 99.4%. esta inversión no se registra en los estados financieros puesto que su patrimonio es negativo, de acuerdo al reporte a 31 de diciembre de 2021 presentaba un patrimonio negativo por valor de \$-206.239.655.842,20. Por esta razón solo se procede a realizar la revelación en los estados financieros. Mediante la Resolución 01398 del 16 de enero de 2002, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tomó posesión de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP por encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la ley 142 de 1994.

NOTA (11) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 31 de marzo de 2025 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	85.474.424.688.289,80	81.605.093.528.350,30	3.869.331.159.939,50
ACREEDORAS DE CONTROL	206.394.401.842,20	206.394.401.842,20	0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-85.680.819.090.132,00	-81.811.487.930.192,50	-3.869.331.159.939,50
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Los pasivos contingentes por litigios y demandas corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), presentan riesgo de perder el proceso para la entidad, medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI A 31 de marzo de 2025.

Así mismo, la dirección de hidrocarburos y de energía reportaron los saldos a pagar en la vigencia 2024 por subsidios de gas y energía, que se registraron como pasivo contingente considerando que hay incertidumbre sobre el valor y la fecha en que deben cancelarse. Además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados.

NOTA (12) INGRESOS FISCALES

El Ministerio de Minas y Energía revela los ingresos atendiendo el origen de estos, para los ingresos fiscales se refleja el poder impositivo del Estado, para la cuenta 41, se presentan las multas y sanciones, las relaciones con otras entidades del sector público a través de las contribuciones, y la ocurrencia de eventos complementarios como son los intereses generados en las cuentas por cobrar, igualmente, los de carácter extraordinario como son las otras contribuciones y tasas. Se clasifican en ingresos fiscales, las transferencias, operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

Para el tercer trimestre del año 2025, tenemos las siguientes cifras comparadas con la vigencia anterior, como lo establece la Contaduría General de la Nación.

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación	Observaciones
Sanciones administrativas	40.268.887,94	0,00	40.268.887,94	
Intereses	11.296.816.026,73	4.399.396.354,84	6.897.419.671,89	1
Contribuciones	254.539.673.781,91	249.656.927.640,23	4.882.746.141,68	2
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	238.431,97	2.617.355,00	-2.378.923,03	
Total	265.876.997.128,55	254.058.941.350,07	1.818.055.778,48	

Observaciones:

- Intereses:** El rubro representa el recaudo de las cuentas por cobrar que el Ministerio de Minas y Energía posee en los procesos judiciales que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva; La diferencia que se presenta de un periodo a otro consiste en la actualización de los procesos, donde se registran las variaciones para este trimestre por el cumplimiento en el pago de las órdenes judiciales que conlleva a un aumento del saldo de interés.

2. **Contribuciones:** El rubro corresponde al valor de los recaudos generados durante el tercer trimestre del año 2025, cuyo valor resulta de la liquidación y recaudo de las contribuciones a los fondos especiales de energía. La variación se presenta en los mayores valores liquidados durante la vigencia 2025, especialmente por el incremento del IPP - Índice de precios del productor.

NOTA (13) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE INGRESO

Los ingresos recibidos en la cuenta 47 por concepto de operaciones interinstitucionales a 31 de marzo del año 2025, ascienden a \$1.450.896.192.746,57; recaudos que disminuyeron \$ 924.333.246.845,72 respecto a la vigencia 2024. A continuación, se describen las variaciones y partidas que componen el movimiento durante la vigencia 2025 – 2024.

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación	Observaciones
Funcionamiento	65.284.828.697,20	44.377.365.093,88	20.907.463.603,32	1
Inversión	1.106.983.795.597,75	2.124.616.279.542,53	-1.017.632.483.944,78	2
Devolución de Ingresos	\$ 18.922.870,00	0,00	0,00	
Cruce de cuentas	33.358.921.063,00	2.925.115.220,17	30.433.805.842,83	3
Cuota de fiscalización y auditaje	995.633.531,00	0,00	995.633.531,00	
Otras operaciones sin flujo de efectivo	244.254.090.987,62	203.310.679.735,71	40.943.411.251,91	4
Total	1.450.896.192.746,57	2.375.229.439.592,29	-924.333.246.845,72	

El valor de las operaciones interinstitucionales por funcionamiento e inversión corresponde a los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional, para cumplir con el objeto administrativo de la entidad.

1. **Funcionamiento:** El aumento en la cuenta de Funcionamiento corresponde a un incremento en los recursos destinados para Gastos de personal, Gastos generales y transferencias, con respecto al año 2024.
2. **Inversión:** Para el primer trimestre del año 2025 con respecto al año 2024, muestra una disminución, esto se debe a que durante este periodo la ejecución de pagos por concepto de subsidios fue inferior.
3. **Cruce de cuentas:** Registra los valores derivados de la compensación de deducciones a la DIAN por concepto de Retenciones en la fuente, refleja el valor total compensado a la DIAN, incluye el pago a Min educación y Estampilla Pro Universidad Nacional.
4. **Las otras operaciones sin flujo de efectivo:** corresponde al recaudo ingresado a las cuentas del Banco de la República, valores que son registrados mediante comprobante de interoperabilidad en las subunidades que integran los fondos de energía.

NOTA (14) OTROS INGRESOS

La cuenta de otros ingresos a marzo de 2025 presenta una variación con respecto a marzo de 2024 de \$ 2.453.558.908,39 correspondientes a las siguientes partidas:

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación	Observaciones
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	8.866.794.713,63	3.335.579.949,75	5.531.214.763,88	1
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	0,00	6.160.000,00	-6.160.000,00	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	548.592.051,30	5.801.268.423,36	-5.252.676.372,06	2
Recuperación de cuentas por cobrar dados de baja en periodos anteriores	0,00	24.990.426,00	-24.990.426,00	
Guanacias por derechos en fideicomiso	616.256,27	0,00	616.256,27	
Excedentes Financieros	0,00	2.445.190.209,95	-2.445.190.209,95	
Costas procesales a favor de la entidad	0,84	2.414.430,00	-2.414.429,16	
Reintegros	5.738.620,62	1.900.870.164,21	-1.895.131.543,59	
Reversión de Provisiones. Litigios y demandas	255.748.503,00	72.619.083,00	183.129.420,00	
Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	23.726.297.663,00	17.356.136.215,00	6.370.161.448,00	3
Otros Ingresos diversos	0,00	4.999.999,00	-4.999.999,00	
TOTAL	33.403.787.808,66	30.950.228.900,27	2.453.558.908,39	

OBSERVACIONES

- La variación corresponde a mayor valor de ingresos recibidos a marzo de 2025, por concepto de intereses generados por las entidades bancarias y financieras en las cuales se encuentran depositados los recursos entregados en administración, recibidos de las siguientes entidades:

Entidad	Valor
Promioriente S.A.	537.480.488,00
Electricaribe S.A-	451.079.203,94
Promigas S.A.	2.149.845.000,00
Transportadora de gas Internacional S.A.	3.072.736.477,56
Air E SAS	1.228.467.652,99
Otros	1.427.187.390,00
TOTAL	8.866.794.513,68

- La variación corresponde a menor valor de ingresos recibidos en marzo de 2025, ya que se recibieron ingresos por valor de \$ 548.592.051,30 por concepto de rendimientos sobre recursos entregados en administración de los fondos de energía.
- Su valor corresponde a recuperación de costos de sesión, causados en la vigencia 2023 originados por las empresas transportadoras mayoristas de combustible en Zonas de Frontera, en cumplimiento al artículo 9 de la ley 1430 de 2010, modificado por el artículo 173 de la Ley 1607 de 2012. Esta cuenta fue habilitada para efectuar estos registros a partir del año 2024, recibidos de las siguientes entidades:

Entidad	Valor
Organización Terpel S.A.	9.147.514.777,00
Biomax biocombustible S.A.	1.021.705.623,00
Cooperativa Multiactiva de productores de hidrocarburos	3.062.392.492,00
Primax Colombia S.A.	4.089.538.460,00
Chevron Petroleum Company S.A.	653.613.356,00
Distribuidora de combustible wayoo	727.613.356,00
Cooperativa Multiactiva de pimpineros del norte	1.885.290.829,00
Petromil Gas SAS	2.080.593.279,00
Otros	1.034.669.049,00
TOTAL	23.726.297.663,00

NOTA (15) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación
Sueldos y Salarios	5.480.208.189,01	5.201.594.197,38	278.613.991,63
Contribuciones Imputadas	17.446.525,00	0,00	17.446.525,00
Contribuciones Efectivas	1.590.768.700,00	1.497.480.600,00	93.288.100,00
Aportes Sobre La Nómina	334.006.200,00	299.985.700,00	34.020.500,00
Prestaciones Sociales	5.972.068.251,02	2.897.030.630,41	3.075.037.620,61
Gastos De Personal Diversos	1.118.354.597,19	1.155.455.033,90	-37.100.436,71
Generales	139.784.748.721,48	11.344.616.402,78	128.440.132.318,70
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0,00	174.000,00	-174.000,00
TOTAL	154.297.601.183,70	22.396.336.564,47	131.901.264.619,23

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las demás actividades en cumplimiento de su cometido estatal para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 31 de marzo del 2025 estos ascienden a \$ 154.297.601.183,70 presentando una diferencia respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 por valor de \$ 131.901.264.619,23.

Las cuentas más representativas del gasto para el primer trimestre de la vigencia 2025, en los siguientes conceptos son:

5111 gastos generales: Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

5107 prestaciones sociales: El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial de recreación y otras primas.

5101 sueldos y salarios: Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.

5102 contribuciones Imputadas: Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.

5103 contribuciones efectivas: en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.

5104 aportes sobre la Nómina: representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje.

5108 gastos de Personal diversos: se registran el resto de las erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

5120 impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

COMPARATIVO ACUMULADO A MARZO DE 2025-2024

CODIGO	Descripción Cuenta	Saldo acumulado a marzo 2025	Saldo acumulado a marzo 2024	DIF 2025-2024	Observación
5111	GENERALES	139.784.748.721,48	11.344.616.402,78	128.437.432.318,70	
511106	Estudios y proyectos	121.005.475.791,00	783.120.424,00	120.222.355.367,00	1
511114	Materiales y suministros	163.476.480,68	77.012.310,00	86.464.170,68	
511115	Mantenimiento	13.507.331,00	51.603.746,00	-38.096.415,00	
511117	Servicios públicos	87.743.307,18	92.740.830,09	-4.997.522,91	
511118	Arrendamiento operativo	9.639.000,00	4.118.352,00	5.520.648,00	
511119	Viáticos y gastos de viaje	265.742.865,00	284.662.656,04	-18.919.791,04	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	16.565.300,00	39.453.000,00	-22.887.700,00	
511123	Comunicaciones y transporte	1.561.603.441,00	704.178.112,76	857.425.328,24	
511132	Diseños y estudios	0,00	399.955.668,00	-399.955.668,00	2
511146	Combustibles y lubricantes	23.729.905,50	17.875.517,00	5.854.388,50	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	178.125.950,36	109.295.552,62	68.830.397,74	
511154	Organización de eventos	449.030.914,00	25.989.380,00	423.041.534,00	
511159	Licencias	1.358.353.564,00	20.186.744,00	1.338.166.820,00	3
511178	Comisiones	16.853.334,00	11.418.200,00	5.435.134,00	
511179	Honorarios	12.854.642.195,43	7.772.588.286,83	5.082.053.908,60	4
511180	Servicios	1.777.559.342,33	950.417.623,44	827.141.718,89	
511190	Otros gastos generales	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00	

1. Para la Subcuenta 511106 el saldo de \$ 121.005.475.791,00 a 31 de marzo de Estudios y Proyectos, está distribuido en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUBUNIDAD	CONTRATO	TERCERO	VALOR
GESTIÓN GENERAL 21-01-01-000	GGC-902-2024	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU	20.139.000,00
	GGC-1279-2024	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	3.891.246.999,00
	CAO-1339- 2024	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	99.000.000,00
	GGC- 675 - 2024	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	5.310.000,00
	BECAS ICETEX	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	19.089.941,00
	GGC-1001- 2024	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	176.084.250,00
	GGC-0934- 2024	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1.119.271.032,00
	GGC-01162- 2024	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	1.675.334.569,00
FENOGE 21-01-01-011	RES 653 y giro de los recursos y la correspondiente ejecución presupuestal, contable y de tesorería FENOGE	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	114.000.000.000,00
TOTAL			121.005.475.791,00



La variación del gasto del 2025 con respecto al valor registrado a 31 de marzo de 2024 en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a un mayor valor de ejecución en los pagos de los convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y entidades externas; es oportuno indicar que estos valores varían en cada trimestre toda vez que las solicitudes de desembolso llegan de acuerdo con la ejecución de los proyectos.

2. Para la subcuenta 511132 diseños y estudios para el primer trimestre de la vigencia 2025 no se registró ninguna obligación, sin embargo, para la vigencia 2024 se tenía un valor de \$399.955.668,00 el cual está conformado por el contrato GGC-1166-2023 - IKUSI REDES COLOMBIA, S.A.S, que tiene como finalidad contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del aumento de capacidades del Centro de Datos Principal del Ministerio de Minas y Energía.
3. La subcuenta 511159 licencias para el primer trimestre registro los primeros desembolsos del contrato GGC-1311-2024 con el tercero IKUSI, donde se pagó por la adquisición de Nodos de Hiperconvergencia (almacenamiento, informática y redes en un servidor), soporte, mantenimiento y servicios de instalación, todo esto enfocado en la red digital que tiene el Ministerio de Minas y Energía.
4. La subcuenta 511179 honorarios presenta un saldo de \$ 12.854.642.195,43, registra los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión y por los servicios recibidos, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.

NOTA (16) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La subcuenta gasto público social - subsidios asignados presenta a 31 de marzo de 2025 un saldo por valor de \$43.417.290.778,14 por concepto de subsidios entregados, Subsidios que son girados a usuarios del Sistema Interconectado Nacional (SIN), a usuarios en Zonas No Interconectadas (ZNI) y Gas.

Estos recursos son entregados de acuerdo con el artículo 368 de la constitución política de Colombia, donde establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

El Ministerio de Minas y Energía con cargo a los recursos disponibles apropiados para el pago de los subsidios a los servicios públicos de energía eléctrica y gas, podrá efectuar giros y/o pagos parciales con base en los valores históricos reportados por los prestadores del servicio y correspondientes al trimestre anterior en firme. Para estos efectos, los giros y/o pagos parciales en ningún caso podrán superar el ochenta por ciento (80%) del valor reportado en el trimestre anterior en firme. No obstante, el primer giro o pago que se realice en cada periodo podrá ser como máximo por una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor reportado en el trimestre anterior en firme.

Servicio de energía:

Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional y distribución de subsidios para usuarios ubicados en zonas especiales del sistema interconectado nacional.

Servicio de gas combustible:

Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en el servicio público de gas - distribución de recursos a usuarios de gas combustible por red de estratos 1 y 2 nacional.

Al transporte, consumo e importación de combustible:

Servicio de apoyo financiero para subsidiar el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo y distribución de recursos para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo por compensación en transporte de gas.

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación
Servicio de energía	7.156.291.204,00	4.270.166.921.491,97	-4.263.010.630.287,97
Servicio de gas combustible	30.438.550.044,00	1.142.960.118.335,38	-1.112.521.568.291,38
Al transporte, consumo e importación de combustible	5.822.449.530,14	48.983.730.640,00	-43.161.281.109,86
TOTAL	43.417.290.778,14	5.462.110.770.467,35	-5.418.693.479.689,21

La variación presentada se debe principalmente a la ejecución de los subsidios y al aumento progresivo, lo cual se soporta con la autorización para realizar el giro de pagos parciales de subsidios contenida en el Decreto 1073 de 2015, junto con la posibilidad de realizar los giros con base en la proyección de costos realizada con la información reportada por las empresas prestadoras del servicio, contenida en la ley de presupuesto.

NOTA (17) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE GASTO

El grupo 57 de operaciones interinstitucionales, presenta un saldo a 31 de marzo del 2025 por valor de \$2.233.805.023.895,59 presentando una disminución con respecto al año inmediatamente anterior de \$1.502.287.357.964,10, diferencia originada por la compensación y registro de los excedentes financieros en la cuenta contable 570508, recaudo originado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.

Descripción Cuenta	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación	Observaciones
Funcionamiento	1.918.844.990.000,00	3.440.340.250.000,00	-1.521.495.260.000,00	1
Recaudos	268.062.344.358,09	261.423.673.426,69	6.638.670.931,40	2
Otras operaciones sin flujo de efectivo	46.897.689.537,50	34.328.458.433,00	12.569.231.104,50	3
TOTALES	2.233.805.023.895,59	3.736.092.381.859,69	-1.502.287.357.964,10	

Observaciones

- Funcionamiento:** Posee una diferencia de \$1.521.495.260.000, la cual corresponde a los excedentes financieros contabilizados a la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, de acuerdo con documento CONPES 4139 del 2024.
- Recaudos:** Se registra todos los ingresos del portafolio 217 - Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), los cuales son asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DTN). A marzo 31 del año 2025 se presenta un aumento en los ingresos asignados en \$6.638.670.931,40.



3. **Otras operaciones sin flujo de efectivo:** Corresponde a los desembolsos con recursos de los fondos de energía; contabilización que se realiza mensualmente para reflejar el saldo real de cada fondo en la subcuenta 190801. Al 31 de marzo del año 2025 se cuenta con un acumulado de \$46.897.689.537,50; valor que posee una variación con respecto año 2024 en \$12.569.231.105,50. Este aumento corresponde a los mayores valores desembolsados durante el primer trimestre del año 2025, para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

Firmado digitalmente
por PABLO CESAR
PACHECO RODRIGUEZ

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

Elaboró: Grupo de Gestión Financiera y Contable

Revisó: Subdirección Administrativa y Financiera